

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO				UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión de Asuntos Institucionales CONSEJO UNIVERSITARIO		ACTA 2			
						Estado: APROBADA			
ACTA SESIÓN						Día	Mes	Año	
						12	12	2025	
Convocante		:	Coordinación – Secretaría del Consejo Universitario						
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN									
Objetivo (s)		:	Segunda sesión de la Comisión de Asuntos Institucionales.						
Lugar		:	Virtual						
Integrantes		:	1. Sr. Ricardo Ponce Soto, Representante administrativo universal. 2. Sr. Fernando Toledo Montiel, Representante académico de la Facultad de Ciencias. 3. Sra. Soledad Reyes Pérez, académica representante de temáticas de género, discapacidad e interculturalidad. 4. Sr. Andrés Segura Ponce, Representante académico de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos. 5. Sr. Cristian Durán Faúndez, Representante académico de la sede Biobío. 6. Sra. Mónica Cardona Valencia, Representante Académica de la sede Ñuble. 7. Sr. Alejandro Ortiz Ortega, Representante del estudiantado de pregrado de la sede Ñuble. : Actúa como secretaria de la Comisión, la Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario, Sra. Romina Bazaes Muñoz.						
Temas a Tratar		:	1. Aprobación del acta anterior. 2. Varios.						
Hora Inicio		:	14:30 horas		Hora Término		:	15:26 horas	
Hora Detención AM		:			Hora Reingreso AM		:		
Hora Detención PM		:					:		
Total Horas Efectivas		:	56 minutos		Tipo		:	Sesión comisión	
TEMAS TRATADOS									
Preside, el Coordinador, sr. Ricardo Ponce. 1.- Acta anterior. Los Consejeros/as presentes en sesión aprueban por unanimidad el acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Institucionales, celebrada con fecha 2 de diciembre de 2025. 2.- Varios. Se analizan los pronunciamientos de la Contraloría universitaria, referidos a diversas materias, todas relacionadas con el Consejo Universitario. La Comisión de Asuntos Institucionales, por la unanimidad de los Consejeros/as presentes en sesión, acuerdan hacer presente al pleno del Consejo Universitario los siguientes aspectos: 1.- Los planteamientos y consideraciones que derivan de los pronunciamientos de Contraloría Universitaria contenidos en el Ord. N° 348 numero 1, de fecha 4 de agosto de 2025, que refiere respecto de la vigencia normativa del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación, en relación a la vigencia de los nuevos estatutos de la Universidad; y en el Ord. N° 551, de fecha 20 de noviembre de 2025, que refiere sobre las competencias del Consejo Universitario en materia de aprobación de programas académicos y en materia de aprobación de reglamentación universitaria, ambos emitidos dicha unidad de control. 2.- Sugerir que la propuesta de Reglamento para la creación, modificación y/o supresión de las estructuras académicas y administrativas de la Universidad del Bío-Bío sea analizado por la Comisión de Asuntos Institucionales y, eventualmente, se evalúe someterlo a revisión de una comisión mixta, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 31° del Decreto Universitario exento N° 6.611, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario. 3.- Seguir avanzando en el análisis e incorporación de la triestamentalidad en los procesos eleccionarios internos de la Universidad. Acuerdos. 1.- Hacer presente al pleno del Consejo Universitario las consideraciones que derivan de los pronunciamientos de Contraloría Universitaria sobre la vigencia normativa del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación; y sobre las competencias del Consejo Universitario en materia de aprobación de programas académicos y de reglamentación universitaria. 2.- Sugerir que la propuesta de Reglamento para la creación, modificación y/o supresión de las estructuras sea analizado previamente por la Comisión de Asuntos Institucionales y, en su caso, se evalúe someterlo a revisión de una comisión mixta. 3.- Incorporar ampliamente la triestamentalidad en los procesos eleccionarios de la Universidad.									